



Universidad Militar Nueva Granada

Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada

CAMBIAR LA DOCTRINA MILITAR

09/08/2022

Por: General(R)Carlos Ospina Ovalle¹

Introducción

Con frecuencia se habla de cambiar la doctrina militar, reemplazarla por una más adecuada, moderna y adaptada a los tiempos que vivimos. En oportunidades, acciones en contra de la fuerza pública, en concreto del Ejército, o errores que se cometen por parte de algunos de sus integrantes, llevan a personas de diferentes sectores a concluir que esa es la solución para corregir los problemas que en un momento dado se presentan.

Recientemente, la Comisión para Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, presentó su informe final, en uno de cuyos capítulos concluía que se debía cambiar la doctrina militar vigente, que pese a algunos puntos favorables menores, no era adecuada; por el contrario, no se adapta a las exigencias y características que en los actuales momentos presenta el ambiente colombiano y en concreto, con la obtención de la paz como una aspiración nacional alineada con un nuevo concepto de lo que debe constituir la seguridad. Dentro de los aspectos que la Comisión analiza cómo no contribuyentes a esa aspiración, es la participación de los miembros del Ejército Nacional en particular, en la ejecución de obras sociales y civiles en lugares en donde pueda poner en peligro a la población civil y de ahí que recomiende el cambio de la doctrina.

Es evidente, que la Comisión como muchas otras entidades, desconoce el verdadero sentido de la doctrina, su concepción, sus alcances y en especial, los niveles en que se desarrolla y aplica. En el caso de la mencionada Comisión, se fundamenta en testimonios, por lo general de víctimas que de una u otra manera sufrieron las consecuencias de actuaciones de grupos o personas que ejercieron la violencia en su contra. Se toma entonces, la actuación individual como base para concluir que existe una doctrina que no es la adecuada y que por ende debe ser cambiada, dentro de un proceso inductivo con todos

¹ Asesor de la Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada (ESAENG). Este documento forma parte de la serie “Análisis Coyunturales” de la ESAENG. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Universidad Militar Nueva Granada.

sus prejuicios, desconociendo el verdadero origen de la doctrina, su concepción política y el propósito que busca.

El hecho de llegar a conclusiones tan radicales, puede obedecer a varios factores ya mencionados, como el desconocimiento de lo que realmente representa el concepto de doctrina militar o a otros que obedecen a intereses políticos, partidistas o de diverso orden.

Palabras claves.

Doctrina militar, cambio doctrina táctica, doctrina estratégica, empleo político de la fuerza.

Desarrollo del tema

La doctrina militar puede ser definida de varias maneras. “La idea central de un ejército” (Fuller, 2022, p.130). “El entendimiento colectivo de cómo se debe combatir y como conducir las operaciones. En pocas palabras como se organiza, entrena y se moderniza un ejército” (Sullivan, 2022, p.130). Por su parte, en Colombia algunos analistas la entienden como “está formada en esencia por el conjunto de procedimientos que regulan las operaciones. Comienza con la estrategia, procede con su aplicación en los niveles operativos y cobra su mejor expresión en el combate mismo”. (Valencia Tovar, 2022, p.130)

Se podría sintetizar de acuerdo con las tres definiciones, que la doctrina militar está referida a procedimientos, forma de conducir operaciones, entrenar y modernizar. En el campo práctico, todas esas actividades constituyen la esencia de la actividad militar en sus diferentes fases, preparación, movilización y empleo. Sin embargo, tales actividades corresponden a una concepción superior que procede de la necesidad nacional, a su vez, determinada por la máxima instancia política. Por ejemplo, si el presidente de la República determina que la necesidad nacional es la defensa de los intereses nacionales, como podría ser en el caso de Ucrania, la doctrina militar estaría dirigida a la implementación de los métodos de entrenamiento, movilización y empleo de la fuerza militar para proteger o recuperar el territorio ucraniano. Como consecuencia, todos los manuales, reglamentos, disposiciones y demás documentos deberían estar dirigidos a la defensa nacional, y en la misma forma, deberían implementar todas las normas y procedimientos necesarios en los diferentes niveles para cumplir con tan honrosa pero difícil tarea. Ello, implica en este caso, que la dirección política del estado determinó como emplear la fuerza militar, lo cual constituye la esencia de la doctrina que debe de estar dirigida a procedimientos que permitan emplear la fuerza para defender el territorio nacional. La doctrina militar a este nivel, contiene directrices taxativas que determinan parámetros estratégicos que deben ser rigurosamente cumplidos a través de la doctrina derivada, es decir, la de empleo en el terreno.

En los Estados Unidos, luego de la guerra de Vietnam se implementó una nueva doctrina militar, que buscaba corregir los errores cometidos durante esa contienda. La conclusión del análisis de la derrota sufrida llevó al gobierno a estructurar determinados parámetros para el futuro empleo de la fuerza en una nueva y eventual participación en otra guerra. Tales parámetros, constituyeron lo que se denominó “la doctrina Powell-Weinbergger” que entre otros aspectos contemplaba:

1. Los Estados Unidos no se comprometerán en una guerra si sus intereses vitales o los de sus aliados no están en juego.
2. Los Estados Unidos solo se comprometerán en una guerra si se tiene la intención de ganarla. En caso contrario, no podrán hacerlo.
3. Los Estados Unidos se comprometerán en una guerra si hay objetivos claros y existen los medios para ganarla.
4. La relación entre los objetivos a alcanzar y los medios serán revisados continuamente y si es necesario ajustados.
5. Las tropas de los Estados Unidos no se comprometerán en combate si el apoyo del pueblo y del congreso no están asegurados.
6. El comprometimiento de las tropas se hará como último recurso. (Lafeber, 2.009, p.71-93)

La doctrina Powell- Weinbergger, estableció desde el punto de vista político normas muy específicas de cómo se utilizaría en adelante el poder militar de los Estados Unidos, en otros términos, definió la doctrina militar de los Estados Unidos durante ese período. Como consecuencia, los manuales y reglamentos en los diferentes niveles tuvieron que ser modificados. Por ejemplo, el manual denominado FMFRP 12-15 Small Wars Manual United States Marine Corps que había sido utilizado por esa fuerza y que se relacionaba con la guerra irregular, fue discontinuado, pues la nueva doctrina no contemplaba la utilización de esa modalidad. Muchos otros manuales como el tradicional Joint Publication 5-0, base para las operaciones conjuntas también dejó de incluirse. Todo ello, fue consecuencia de la nueva doctrina militar, procedente del nivel político-estratégico. Este procedimiento, permite ver los diferentes niveles de la doctrina y cómo el superior, el político estratégico, es el que en definitiva establece la manera como las tropas se utilizarán y el táctico establece procedimientos y formas de empleo en el terreno, pero dentro de las normas establecidas por el político. Puede entonces concluirse, que desde este punto de vista que la doctrina militar es “el empleo político de la fuerza”. (Ospina, 2022, p. 130)

En Colombia, la doctrina militar luego de la independencia no tuvo una orientación política definida en cuanto a propósitos y objetivos nacionales, pues durante la época de las guerras civiles los gobernantes de cada partido se dedicaban a emplear la fuerza para tratar de destruir a sus enemigos de partido, y por ende, la doctrina era esencialmente táctica, fundamentada en manuales producidos en Colombia, algunos, con influencia de otros traídos de países con mayor y mejor organización militar. En 1891, el manual de táctica de infantería del instructor estadounidense Henry Lemley, publicado para la Escuela Militar

de Cadetes, se guiaba por pautas tomadas de la reforma militar norteamericana del General Emery Upton (Ospina, 2016 p. 86). Establecía, la forma de realizar determinadas maniobras como la carga de infantería y otras. El General Pedro Sicard Briceño, publicó otro manual “Tiro de infantería como elemento básico de la guerra” (Ospina, 2016 p.86).

Estos manuales, estaban dirigidos al manejo de las tropas y sus elementos de combate en el terreno y si bien, no había un alto grado de coordinación entre ellas, podría decirse que constituían una doctrina táctica que era utilizada en especial por las tropas del gobierno durante la Guerra de Los Mil Días. Pese a ello, se adolecía de una doctrina político-estratégica que determinara el propósito del empleo de la fuerza, de ahí, que se pensaba y planeaba en el nivel táctico únicamente, sin que realmente existieran parámetros que gobernarán el objetivo de tales acciones.

Situaciones posteriores como la guerra contra el Perú, permitieron al ejecutivo establecer pautas para la utilización de la fuerza. Por ejemplo, Colombia respeta el derecho internacional, pero ante una agresión contra sus territorios, debe actuar en su defensa. A partir de ese momento, todas las actividades del gobierno y la fuerza militar se concentraron en preparar, entrenar y dotar tropas para la defensa nacional a partir de 1932. Este fue, el punto de partida de una doctrina militar a nivel político-estratégico. Por muchos años estuvo vigente y por ende, todos los manuales y reglamentos que conformaban la doctrina táctica se referían al empleo de unidades militares bajo esta situación. Las maniobras, movimientos tácticos, entrenamiento en sus diferentes modalidades estaban dirigidos a la defensa del país. Con el tiempo, la situación política en Colombia cambió radicalmente al punto de desbordarse en una violencia persistente e inmisericorde. La estabilidad de la nación estaba en juego, pero no había una doctrina táctica adecuada, así como tampoco el concepto del empleo político de la fuerza era claro, factores que contribuyeron a la prolongación de este flagelo. El regreso del Batallón Colombia de la Guerra de Corea, implicó algunos avances doctrinales en el empleo de las fuerzas en el terreno con innovaciones como la organización de las compañías de fusileros, el concepto de empleo del estado mayor y otras similares (Santos, 2.007, p.250). Contribuyó así, a organizar la doctrina táctica y empleo más adecuado de las unidades militares en el terreno.

Pero lo que realmente fue importante fue la contribución del Coronel (después General) Alberto Ruíz Novoa, quien había comandado el batallón durante la guerra coreana. Ruíz, implementó una serie de conceptos que se convirtieron en la base de la doctrina militar desde el punto de vista político estratégico. Esta doctrina, tuvo el mérito de señalar cuál debería ser el propósito político de la utilización de la fuerza en un conflicto interno y brindó pautas muy claras sobre su empleo. Es tal la profundidad de sus análisis, que aún siguen vigentes y continúan siendo los parámetros de la doctrina militar colombiana al nivel político-estratégico.

En primer lugar, establece que la fuerza militar debe ser parte importante del “propósito nacional”, que es el fin último que persigue una nación y que se resume como la obtención de la justicia social. (Ruiz, 1.965, p.53). Para poder cumplir con este importante desafío, el empleo de la fuerza militar debe ir más allá de la utilización de las armas y participar, no solo en tareas de seguridad, sino en otras que beneficien a la sociedad, en especial en los campos de Colombia. Sugiere la implementación de la acción cívico-militar como una línea de acción que “tiene por objeto llevar a vastos sectores de la población la ayuda del gobierno, especialmente en el campo de la asistencia social, aprovechando para ello la organización militar de la nación” (Ruiz, 1.965, p. 86).

Como segundo aspecto importante, resalta la trascendencia de los asuntos sociales y económicos como causas que prolongan la persistencia del fenómeno de la violencia, por encima de motivaciones políticas que hasta ese momento eran consideradas como las principales causantes del problema. En este campo, la fuerza militar puede, según Ruíz, tener un campo de acción muy importante de acuerdo con el acápite anterior. En una tercera consideración, expresa la necesidad de un gran acercamiento hacia la población civil, en particular de las regiones campesinas que se ve reflejada en “una mano tendida”. En términos de hoy, un gran respeto por los derechos humanos de los habitantes del país, como complemento a su idea de la acción cívico militar. La conjunción de estas tres ideas bajo una dirección eficiente por parte del gobernante, en este caso el presidente de la República puede traer mejores beneficios que la simple utilización de la fuerza como elemento fundamental de la seguridad ciudadana.

Las ideas de Ruíz, son perfectamente compatibles no solo con la situación que se vive hoy en día en el continente latinoamericano, sino específicamente en Colombia. El “propósito nacional” enfocado hacia la justicia social, no solamente es un aspecto relacionado con el empleo de la fuerza militar, sino que constituye la razón de ser de un Gobierno, y precisamente es hacia allí donde se dirigen sus más importantes esfuerzos. De hecho, las consignas de los partidos políticos colombianos en la última campaña electoral del presente año están enfocadas precisamente en este sentido. La idea de utilizar determinadas capacidades que posee la fuerza militar para desarrollar obras que beneficien la comunidad ya ha sido aplicada desde los tiempos del General Ruíz Novoa y ha sido de gran utilidad para la población colombiana. Carreteras que conectan a la “Colombia profunda” con el resto del país han sido producto del esfuerzo militar, tal como los anillos viales del sur del Tolima, el occidente del Valle y regiones de Santander, entre otras.

En términos generales, la doctrina del General Ruíz Novoa que ha sido llamada “desarrollista” por determinados analistas, se sintetiza en los tres elementos que ya han sido mencionados y que pueden ser examinados a la luz de la situación actual.

Esta doctrina político-estratégica, está complementada por una doctrina táctica que establece cómo se deben comportar las tropas ante los diferentes eventos que se presenten,

ya sean actividades de combate, de entrenamiento o preparación, tal como la doctrina Damasco, pero teniendo en cuenta los propósitos establecidos en la doctrina de nivel superior.

Conclusiones

La doctrina militar colombiana a nivel político-estratégico está basada en una visión de país, y contempla aspectos tan importantes como la justicia social como base de un propósito nacional. Como tal, determina la necesidad de observar un comportamiento cercano con la población civil que se traduce en el respeto por los derechos humanos y demás derechos libertades de la comunidad. En la misma forma, coloca al servicio del estado y como consecuencia de la comunidad sus capacidades con el fin de que puedan ser utilizadas al servicio de la comunidad bajo diferentes circunstancias. Es muy probable, que quienes piden el cambio de la doctrina desconocen su profundidad, filosofía y en especial receptividad por parte del pueblo colombiano, en particular, de los habitantes de las regiones rurales más apartadas de Colombia y quizás tampoco hayan considerado la diferencia ente la doctrina táctica y estratégica.

**ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS NUEVA GRANADA
(ESAENG)**

Referencias

Fuller John en Universidad de Sergio Arboleda, Aporte a la Verdad, Planeta, 2022.

Lafeber Walter, Rise and Fall of Collin Powell and the Powell Doctrine, Politicla Science Qarterly, 2.009.

Ospina Carlos, Palonegro, Yerro estratégico o concierto de valor, Autores y editores.

Ospina Carlos, Aporte a la Verdad, Universidad Sergio Arboleda, 2022.

Ruiz Novoa Alberto, El gran desafío, Ediciones Tercer Mundo, 1965.

Valencia Tovar Álvaro en Universidad Sergio Arboleda, Aporte a la verdad, Planeta, 2022

Santos Manuel, Historia Militar del Ejército de Colombia, Centro de Estudios Históricos del Ejército, 2006.